



ALERTA SANITARIA

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 047-2021
Bogotá, 05 Marzo 2021

Invima alerta

Mesa de cirugía, lámpara pielítica, lámpara cielítica, desfibrilador, equipo de rayos X, microscopio quirúrgico, monitor fetal y monitor de paciente

Registro sanitario: 2009EBC-0004356, 2011EBC-0008234, 2015DM-0013435, 2015DM-0013436, 2015EBC-0013695, 2017DM-0016836, 2018EBC-0018025, 2020EBC-0004356-R1.

Fuente de la alerta: Invima

No. Identificación interno: DR2102-00131

Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[ANEXO 1.pdf](#)

Invima informa que a través de visita de certificación de condiciones de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA), se logró evidenciar que los productos referenciados, fueron comercializados sin cumplir con el lleno de requisitos exigidos en las disposiciones técnicas y legales. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se tratan de productos fraudulentos, por ser importados y comercializados sin contar con CCAA vigente; por este motivo se solicitó retirar el producto del mercado.

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado, suspenda su uso y comuníquese con el importador,

distribuidor o comercializador, para precisar las acciones a seguir.

2. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de utilizar el citado dispositivo médico.
2. Ponga en cuarentena el dispositivo médico referenciado, en el evento de encontrar existencias y comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador.
3. Reporte los eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico involucrado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, abstenerse de distribuir y comercializar el producto involucrado, hasta tanto logre implementar el plan de acción dispuesto por fábrica.
3. Reporte cualquier evento adverso asociado a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de los eventos o incidentes adversos que involucren el dispositivo médico referenciado y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

tecnovigilancia@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

•

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias

- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia